INFORME DE EVALUACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

La Institución Educativa Rural las Perlas del Municipio de Puerto Guzman departamento del Putumayo, siendo el día 10 de febrero de 2026, los miembros del consejo directivo en calidad de comité evaluador, elaboran el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron:

PROCESO	PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV
OBJETO	**SUMINISTRO COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 0151 DEL 19 DE ENERO DE 2026, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, A FIN DE CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS 6 Y 7 DEL TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía - RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

Como responsables de la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección No. 01-2026, rinden el informe de evaluación y calificación de las ofertas presentadas, así:

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, se informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en el aviso de convocatoria, se llevó a cabo el día 10/02/2026 2:00:00 PM, donde se presentaron las siguientes ofertas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	OSCAR HERNANDO HURTADO CALDERON C. C. No. 97.425.735 de Puerto Guzman	$ 8.506.634	10/02/2026 11:59 AM

INFORME DE EVALUACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

	Propietario Establecimiento de Comercio ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ROKE		

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Institución educativa revisara la oferta con menor valor, así;

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO MENOR VALOR
1	COMBUSTIBLE GASOLINA	GALÓN	1	$ 18.210
2	ACEITE MINERAL PARA MOTOR 2T FUERA DE BORDA	CUARTO	1	$ 34.000
3	ACEITE HIDRÁULICO TRANSMILUBE DE MOTOR FUERA DE BORDA	OCTAVO	1	$ 27.000

El valor ofertado corresponde al valor de $ 8.506.634 COP, verificado el valor registrado en el Formato 2 Oferta económica corresponde al valor de $ 8.506.634, Adicionalmente no se advierten errores aritméticos y se ofertan cada uno de los ítems establecidos por la IER.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, cumple con las especificaciones técnicas y no se advierten errores aritméticos, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

REQUISITO MÍNIMO	ANEXA	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Presenta Formato No. 1 firmado por el proponente	X	
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	

INFORME DE EVALUACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE – PERSONA JURÍDICA	No aplica	X	
PERSONAS NATURALES – REGISTRO MERCANTIL	Aporta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 26/01/2026 – 16:00:35 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pN6Z8zq63D Matrícula No: 21493 Fecha de matrícula: 11 de julio 2003 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III- MICROEMPRESAS Dirección del domicilio principal: Primera etapa Barrio Jardin Municipio: Puerto Guzman Correo electrónico: hoskrhto@hotmail.com Actividad principal Código CIIU: G4731 Actividad secundaria Código CIIU: G4732 Otras actividades Código CIIU: No aporto Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Comercio al por menor de combustible para automotores. Comercio al por menor de lubricantes aceites, grasas, aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Presenta copia en el Rut Número de formulario: 141212226715	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES	Aporta documento de consulta No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X	
CERTIFICADO DE MEDIDAS DE CORRECTIVAS	Aporta documento de consulta No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Registro interno de validación No. 133543622	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	Aporta certificado de antecedentes No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	

INFORME DE EVALUACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Certificado ordinario No. 290001446  PIB 08:32:57		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Aporta documento de consulta No se encuentra reportado como responsable fiscal Código de Verificación: 97425735260127083153	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Aporta copia de planilla de pago de aportes a seguridad social Tipo N° de planilla 36145491 2026/01/27 Periodo Pensión. 2026-01 Periodo salud 2026-01	X	
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	ANEXO certificado REDAM vigente. No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos  Código Verificación: QWV1YC7JLG Válida hasta: 27/04/2026	X	
ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Aporta consulta en línea Anexa certificada de consulta No registra inhabilidad	X	
LIBRETA MILITAR	Aporta documento	X	

INFORME DE EVALUACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO " COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN"	Anexa Formato 3 Documento debidamente firmado por el proponente	X	
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES	El proponente anexa Formato 6 diligenciado y firmado. Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	El proponente anexa Formato 11 diligenciado y firmado. Certificación de no encontrarse sancionado o multado.	X	
CUMPLE			

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICO

REQUISITO MÍNIMO	**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
IDONEIDAD	Anexa certificada de matrícula mercantil vigente Expedida por la Cámara de Comercio del Putumayo	X	
CONDICIONES TÉCNICAS	El proponente aporta el formato 8 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS, debidamente firmado.	X	
EL OFERENTE DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA DE HASTA DOS (02) CONTRATOS CELEBRADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES A ESTABLECIMIENTOS	Aporta formato de experiencia diligenciado y copia de Minuta de contrato y facturas de los contratos aportado. CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSE MARIA VALOR: $69.233.070 M/CTE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 017 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2025 EL OBJETO DEL CONTRATO EJECUTADO CORRESPONDE A: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y		

INFORME DE EVALUACIÓN.
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV

EDUCATIVOS; LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2025, SEMESTRE II, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y LUBRICANTES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – RESOLUCIÓN No. 3381 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Lo anterior demuestra que el proponente que corresponde al señor **OSCAR HERNANDO HURTADO CALDERON**, identificado con cedula de ciudadania N° 97.425.735 de Puerto Guzman (Putumayo), CUMPLE con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Por lo tanto, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, los suscritos como evaluador del proceso, recomiendan adjudicar el contrato resultante del procedimiento de selección, al oferente en mención.

V. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Por lo anterior, se acoge la propuesta presentada por la oferente **OSCAR HERNANDO HURTADO CALDERON**, Identificado con cedula de ciudadania N° 297.425.735 de Puerto Guzman (Putumayo), y se da viabilidad para continuar con el proceso de adjudicación.

Se firma en la Institución Educativa Rural las Perlas, Municipio de Puerto Guzman departamento del Putumayo, el 10 del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

ALEXANDER TOBAR MORA
Rector